HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Saltos del Guairá

RESOLUCIÓN Nº 023/23

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/23 " CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONÓMICO EN LA COLONIA NACIONAL CANINDEYÚ CON I.D Nº 423.566 ". ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.-

Saltos del Guairá, 03 de marzo de 2023.-

VISTO: La nota remitida por el Ejecutivo Municipal con **Exp. Nº 017/23** en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2023, y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre Tablas dado al Dictamen presentado por las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto y de Obras Públicas y Servicios con Exp. Nº 073/23, en la que recomiendan la aprobación del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/23 " CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONÓMICO EN LA COLONIA NACIONAL CANINDEYÚ CON I.D Nº 423.566 ". ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.** Puesto a consideración por Unanimidad se aprueba el Dictamen y se autoriza al Ejecutivo realizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2023.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar 0rdenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E:

Artículo 1° **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/23 " CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONÓMICO EN LA COLONIA NACIONAL CANINDEYÚ CON I.D Nº 423.566 ". ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.----------**

Artículo 2° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

DAMIAN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General

Corc. CLAUDIO GONZÁLEZ ARECO
Presidente H.J.M

Saltos del Guairá, 03 de Marzo del 2023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

Abog. DENISE MORINIGO
Secretaria General

HÉCTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente